



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021.

ALCALDE

Dº. Jorge Luis Martín Sánchez

CONCEJALES.

Dª. Susana Plasencia Cuadrado.

Dª. María Teresa Martín Ramos.

Dº. David Miguel Rubio

Dª. María Pilar Martín Moreno

Dª. María Antonia Bravo Jara.

SECRETARIO

D. Juan Francisco Rivas Albaladejo

En El Real de San Vicente y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 29 de octubre de 2021, se reúne el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria a la que los Sres. Concejales fueron llamados en forma legal. No asiste Dº. Vicente de Oro Redondo.

Abierta la sesión y comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el Acta de la Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 22 de octubre de 2021, cuyo borrador les fue entregado junto a la convocatoria para la presente Sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma. No planteándose observaciones, queda aprobada por unanimidad de los presentes.



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

II.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA Nº 278 A LA Nº 392 DE 2021.

Se dio cuenta a los Sr. Concejales de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la nº 278 a la nº 392 de 2021, entregando fotocopias de las mismas con el reparto del Orden del Día, quedando todos enterados de su contenido.

Concluido el examen de los asuntos del orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria. No planteándose ninguna moción, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

III. -RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don David Miguel Rubio realiza las siguientes preguntas que son contestadas en el sentido que se indica:

- En relación a la presencia de la Guardia Civil durante las fiestas patronales, pregunta si por la Alcaldía se requirió la presencia de todos los efectivos desplegados. El Sr Alcalde contesta que la fuerzas de Seguridad del Estado actúan de manera independiente, y que son los mandos pertinentes los que ordenan los efectivos que consideran oportuno en función de las circunstancias concurrentes en cada caso.
- En relación al comunicado de prohibición de actos festivos en la vía pública durante la celebración de las fiestas patronales, considera que hubiera sido conveniente que previamente se hubiera hablado con él, como portavoz del grupo popular, porque a su juicio el contenido debería de haber sido algo más suave, y no estaba fechado. D^a Susana Plasencia toma la palabra y lee el comunicado que dice lo siguiente : *“Están prohibidos todos los actos festivos en la vía pública que no estén debidamente autorizados por el Ayuntamiento, en especial durante las fiestas patronales, debido al alto riesgo de contagios por posibles aglomeraciones. Las Fuerzas y Cuerpos de*



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

Seguridad del Estado están sobre aviso para controlar el cumplimiento de esta prohibición”, aclarando que en el documento aparece la fecha y hora en que se firma, y pregunta a D. David Miguel Rubio qué términos del comunicado que ha leído son los que considera duros. Don David dice que para él no hay nada exagerado, pero que es un comentario que le han trasmitido para que lo haga constar en el Pleno. El Sr Alcalde finalmente aclara en relación a este asunto que el comunicado se pone por expresa indicación de la Guardia Civil y en orden a evitar actuaciones indeseables, que incluso se habían anunciado previamente en las redes sociales.

- En relación a la partida de festejos, pregunta a qué se va a destinar el dinero presupuestado para las fiestas. El Sr Alcalde contesta que se destinará a la ejecución de inversiones en infraestructuras municipales, y principalmente en la mejora del sistema de abastecimiento de agua.
- Seguidamente pregunta si es viable poner algún reductor de velocidad entre el Bar de “Harry” y la Churrería, porque los coches pasan demasiado rápido en esa zona, con el consiguiente peligro. El Sr Alcalde contesta que sí, que es viable, e incluso se solicitó y autorizó por la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento, pero que no se ha podido instalar de momento por el elevado coste económico.
- Finalmente Don David Miguel Rubio quiere manifestar su agradecimiento a Don Carlos Rubio López de la Llave, juez de paz de la localidad, por la ayuda prestada en un asunto personal. También manifiesta su agradecimiento al conductor del autobús por el buen servicio presta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 12,30 horas del día mencionado, de todo lo cual yo, como Secretario doy fe.

